

Rendición de Cuentas

INFORME PRELIMINAR

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2022

AUTORIDAD DE ELECCIÓN POPULAR

CONCEJAL RURAL

PEDERNALES - MANABÍ

AUTORIDAD: CONCEJAL GADM - PEDERNALES
NOMBRE: LUIS LEROY DELGADO ROJAS
TIPO DE DOCUMENTO: INFORME PRELIMINAR 20/04/2023
DIRIGIDO A: LCDA. CESARINA DUEÑAS,
SR. CARLOS VÉLEZ LÓPEZ,
SR. LÍDER GILER
MIEMBROS CONCEJO DE PLANIFICACIÓN
SR. EDWIN ERAZO
PRESIDENTE CONCEJO BARRIAL DE
PEDERNALES

CONSIDERANDO:

QUE; LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SECCIÓN TERCERA PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO: Art. 100 Objetivo del ejercicio de la participación. En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para: 4. Fortalecer las democracias con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.

QUE; LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CAPÍTULO SEGUNDO, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.: ART. 88

Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.

QUE; LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CAPITULO 1 FUNDAMENTOS, COMPONENTES, MARCO NORMATIVO Y OBJETO DEL SISTEMA; Art. 5.- Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado.- Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, actuarán dentro del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá a que: 1.- Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo;

QUE; EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Expresa; Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

En el cumplimiento de lo antes señalado y conforme a la ley y la designación que el cantón Pedernales me otorgó, cumplo con ustedes en mi calidad de concejal de esta ciudad en presentar la siguiente rendición de cuenta en base a mis facultades de legislador y fiscalizador del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales.

PLAN DE TRABAJO PRESENTADO FORMALMENTE AL CNE:

PLAN DE TRABAJO CONCEJALES URBANOS DEL CANTÓN PEDERNALES
ALIANZA LISTAS 6-65

Este Plan de Gobierno ha sido elaborado sobre la base de los principios que rigen la Alianza Listas 6-65, las leyes que mandan en la República del Ecuador y el profundo conocimiento que tenemos sobre la realidad del Cantón Pedernales. Nuestra candidatura es la respuesta al clamor de la gran mayoría de los habitantes de nuestro Cantón, pidiendo con altivez y gallardía, mejores servicios públicos, más fraternidad, más seguridad, más libertad y más transparencia y honestidad en la administración.

Buscaremos dignificar la labor del Cabildo de Pedernales realizando un trabajo mancomunado con la ciudadanía, y atendiendo sus principales inconvenientes. Este plan que presentamos ha sido precisamente el reflejo del diálogo con diversos sectores, que nos han hecho conocer sus inquietudes en torno a la protección de las playas y cuencas de los ríos, regulación del transporte y espacios públicos para beneficio a los ciudadanos, falta de una ordenanza que beneficie los adultos mayores de algunos impuestos y tasas municipales, impulsar y cooperar con la administración para el mejoramiento y modernización del mercado y centro de abasto. En esta línea debemos generar mecanismos para generar recursos económicos que nos permitan cumplir con tres objetivos:

1. Descontaminar los ríos y playas del Cantón y recuperar sus orillas.
2. Dejar expandir la ciudad. En el área de transporte la ciudad necesita algunas obras de infraestructura importantes, algunas vías y concebir el transporte público de manera distinta. Hay que posibilitar un transporte que descontamine el aire de la ciudad. Para ello necesita un sistema de transporte público y estacionamiento baratos y mejor administrados. Otro problema a enfrentar es el comercio de productos en la ciudad que garanticen la seguridad alimentaria. Nuestro objetivo es reducir el precio de los alimentos en Pedernales con ordenanzas adecuadas y políticas públicas que mejoren la política de nutrición. Finalmente generaremos con la ciudadanía políticas a favor de las mascotas en el sector urbano y rural.

Sin duda actuaremos en otras áreas de acuerdo a las competencias legales de un edil, sin embargo, hemos decidido estos puntos fundamentales a fin de cumplir con lo que hoy ofrecemos una vez que seamos electos. La participación

ciudadana y la retroalimentación que pueda hacerse a estos lineamientos generales serán bienvenidos a futuro. Nuestro equipo ha sido conformado considerando los diferentes sectores y barrios del cantón Pedernales, por lo que aspiramos a tener una visión global de la problemática de Pedernales. Propiciaremos la unidad de cada una de las zonas de planificación, buscando unificar a barrios y colectivos. Otro de los aspectos a considerar es la correcta distribución del presupuesto municipal.

Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo. -

Introducción: concejal Urbano del cantón Pedernales por la Alianza Listas 6-65, soy parte de la Comisión de Igualdad de Género (presidente), Comisión de Turismo (vicepresidente) Comisión Presupuesto y Planificación (vocal), Comisión de Obras Públicas (vocal), Comisión de Legislación (vocal) y Comisión de Educación Cultura y Deporte (vocal).

✓ **Con mi moción se aprobó el punto LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA ENERO 06 DEL 2022.- TERCERO; ANALISIS Y RESOLUCION DEL INFORME DEL PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL REFERENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE ANTONIO ZAMBRANO CAGUA, DONDE SOLICITA SE LEVANTE LA CLAUSULA OCTAVA, DE PROHIBICION DE ENAJENAR QUE PESA EN EL BIEN INMUEBLE DE SU PREDIO UBICADO EN EL SECTOR DE COAQUE, LOTE NRO. 6, DE LA MANAZANA AG, DE LA PARROQUIA PEDERNALES, CANTON PEDERNALES, concejal Luis Leroy Delgado Rojas. - Una vez de haber escuchado la intervención y el criterio del señor Procurador Sindico mociono que se apruebe la solicitud presentada por el señor José Antonio Zambrano Cagua, donde solicita se levante la cláusula octava, de prohibición de enajenar que pesa en el bien inmueble de su predio ubicado en el sector de Coaque, lote nro. 6, de la manzana AG, de la parroquia Pedernales, Cantón Pedernales. - concejal Jerson Cazeli Dender Alcívar apoya la moción.**

✓ **Con mi moción se aprobó el DECIMO CUARTO punto de la sesión del día jueves 06 de enero de 2022: AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL, SUSCRIBA LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO-PIGNORACIÓN DE LAS RENTAS NECESARIAS DE LA CUENTA CORRIENTE TR N°26220003 QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**



BIERNO MUNICIPAL DE
EDERNALES

**Luis Delgado
Concejal**

**Rendición
de Cuentas 2020**

ADMINISTRACIÓN-
2019 - 2023

*Trabajamos
junto a ti*

MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, MECANISMO QUE SE APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.- concejal Luis Leroy Delgado Rojas.- señor alcalde, mociono que se autorice al representante legal, suscriba la orden de débito automático-pignoración de las rentas necesarias de la cuenta corriente tr n°26220003 que el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón pedernales, mantiene en el banco central del ecuador, mecanismo que se aplicará en caso de incumplimiento de sus obligaciones.- concejal Jerson Cazeli Dender Alcívar apoya la moción.

✓ Con mi moción se aprobó el punto TERCERO de la sesión de concejo ordinaria realizada el día jueves 13 de enero del 2022: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO EN PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL QUE SE CELEBRARÁ ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PROYECTOS: PROTECCIÓN ESPECIAL MOVILIDAD HUMANA; MIS MEJORES AÑOS ATENCIÓN DOMICILIARIA; MIS MEJORES AÑOS ESPACIO ACTIVO; CENTRO GERENTOLÓGICO DIURNO; CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL). DE CONFORMIDAD AL LITERAL n) DEL ARTÍCULO 60 DEL COOTAD concejal Luis Leroy Delgado Rojas.- señor alcalde, una vez de haber escuchado el debate de los compañeros concejales y los señores técnicos del municipio como la directora financiera y viendo que este proyecto viene a beneficiar al Cantón y de manera especial a la niñez y grupos vulnerables , yo quiero mocionar que se autorice al señor alcalde la realización de la firma de convenios de cooperación institucional que se celebrará entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón pedernales y el ministerio de inclusión económica y social (proyectos: protección especial movilidad humana; mis mejores años atención domiciliaria; mis mejores años espacio activo; centro gerontológico diurno; centro de desarrollo infantil). de conformidad al literal n) del artículo 60 del Cootad. - concejal Carlos Alfredo Cedeño Dueñas. - apoya la moción.

✓ Con mi moción se logró aprobar el QUINTO punto de la SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ENERO 13 DEL 2022, CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO EN PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES Y LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE RESCATISTAS ACUÁTICOS DEL CANTÓN PEDERNALES ASTRA. DE CONFORMIDAD AL



BIERNO MUNICIPAL DE
EDERNALES

**Luis Delgado
Concejal**

**Rendición
de Cuentas 2020**

ADMINISTRACIÓN -
2019 - 2023

*Trabajamos
junto a U*

LITERAL n) DEL ARTÍCULO 60 DEL COOTAD, concejal Luis Leroy Delgado Rojas.- una vez de haber escuchado la intervención de los compañeros concejales y los señores representantes de los valga la oportunidad también para felicitarlos por el trabajo muy responsable que vienen realizando en los años que ya han estado al frente de esta gran responsabilidad, pedirles que lo sigan haciendo de la misma manera ya que Pedernales es una de las playas más seguras del Ecuador, por esa razón yo mociono autorizar por parte del concejo en pleno la realización de la firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón pedernales y la asociación de servicios turísticos de rescatistas acuáticos del cantón pedernales Astra. de conformidad al literal n) del artículo 60 del Cootad.- **concejal abg. Luis Felipe Gallardo Zambrano** apoya la moción.

✓ Con mi apoyo se aprobó el punto TERCERO de la sesión ordinaria del martes 18 de enero del 2022, CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL INFORME DEL PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, REFERENTE A REALIZAR LA REVERSION DEL TERRENO QUE FUE DONADO A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD OTORGADO POR LA MUNICIPAL DE PEDERNALES, MEDIANTE RESOLUCION TOMADA EN LA SESION DE CONCEJO DE FECCHA 30 DE ENERO DEL 2004. **concejal Luis Leroy Delgado Rojas.-** señor alcalde, con las observaciones hechas por el compañero Gallardo , quien solicitaba el informe del proyecto del área de taekwondo sea considerado para las próximas sesiones porque ya hicimos el recorrido en Cojimies , en la parte del Estadio donde ya se ha considerado y se ha dejado terreno suficiente para que se construya el graderío del Estadio, entonces es importante que se le dé el procedimiento al pedido del proyecto de taekwondo para una próxima sesión señor alcalde, con esas observaciones mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria de fecha diciembre 29 del 2021 , **concejal abg. Luis Felipe Gallardo Zambrano** apoya la moción

✓ Con mi apoyo se aprobó el punto CUARTO de la sesión ordinaria de concejo martes 18 de enero del 2022: CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL INFORME DEL PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL Y DIRECION DE PLANIFICACION REFERENTE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL DR. MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI Y EL ING. DERLI ALAVA ROSADO DECANO DE LA ESTENCION PEDERNALES, QUIENES SOLICITAN ACCEDER A UN TERRENO EN CALIDAD DE COMODATO, DESTINADO PARA EL PROYECTO " CIUDAD CEREMONIAL COAQUE".- **concejal Carlos Alfredo Cedeño Dueñas.-** muchas gracias señor alcalde, en función de lo expuesto y después de este amplio debate y lo manifestado



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES

**Luis Delgado
Concejal**

**Rendición
de Cuentas 2020**

ADMINISTRACIÓN -
2019 - 2023

*Trabajamos
junto a ti*

por el señor procurador síndico y la parte técnica y más aun habiendo escuchado la intervención del doctor Marcos Zambrano donde la primera fase, tenemos la propuesta de una inversión estimada en unos 540,000 dolares yo sí creo procedente señor alcalde la solicitud realizada por el doctor Marcos Zambrano Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en la que este concejo en pleno acceda a dar en comodato el área que está destinado al proyecto Ciudad Ceremonial Coaque, en ese sentido manifiesto y lo elevo como moción que se apruebe dicho comodato .- **concejal Luis Leroy Delgado Rojas.**- señor alcalde, valga la oportunidad para saludar y felicitar al Dr., Marco Zambrano Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro por este proyecto que viene a beneficiar muchísimo a nuestro Cantón, por esa razón apoyo la moción.-

✓ Con mi moción se aprobó el punto TERCERO; ANALISIS Y RESOLUCION DEL INFORME DEL PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL REFERENTE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE ANTONIO ZAMBRANO CAGUA, DONDE SOLICITA SE LEVANTE LA CLAUSULA OCTAVA, DE PROHIBICION DE ENAJENAR QUE PESA EN EL BIEN INMUEBLE DE SU PREDIO UBICADO EN EL SECTOR DE COAQUE, LOTE NRO. 6, DE LA MANAZANA AG, DE LA PARROQUIA PEDERNALES, CANTON PEDERNALES martes 25 de enero del 2022 **concejal Luis Leroy Delgado Rojas.** - Una vez de haber escuchado la intervención y el criterio del señor Procurador Sindico mociono que se apruebe la solicitud presentada por el señor José Antonio Zambrano Cagua, donde solicita se levante la cláusula octava, de prohibición de enajenar que pesa en el bien inmueble de su predio ubicado en el sector de Coaque, lote nro. 6, de la manzana AG, de la parroquia Pedernales, Cantón Pedernales. - **concejal Jerson Cazeli Dender Alcívar** apoya la moción.

✓ SEGUNDO: CONOCIMIENTOS DE LOS INFORMES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION Y DE LA COMISION DE LEGISLACION DEL GAD PEDERNALES, Y APROBACION EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2032 DEL CANTON PEDERNALES , AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025 "CREANDO OPORTUNIDADES" **concejal Luis Leroy Delgado Rojas.**- señor alcalde, ya una vez de haber trabajado en la comisión de planificación y presupuesto y la comisión de legislación, creo que ya los compañeros concejales especialmente los presidentes de cada comisión como es el señor presidente Gallardo y el señor Guerrero expusieron sus observaciones y estas ya han sido acogidas ; y, creo que por la premura del tiempo yo quiero mocionar



BIERNO MUNICIPAL DE
EDERNALES

**Luis Delgado
Concejal**

**Rendición
de Cuentas 2020**

ADMINISTRACIÓN -
2019 - 2023

*Trabajamos
junto a ti*

señor alcalde que se apruebe en primer debate del proyecto de ordenanza de alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2032 del Cantón pedernales , al plan nacional de desarrollo al plan nacional de desarrollo 2021-2025 "creando oportunidades"; **concejal abg. José Abdón Guerrero Vera**, apoya la moción.

✓ Con mi moción se aprobó el QUINTO punto de la SESIÓN ORDINARIA llevada a cabo el día martes 01 de febrero del 2022, CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO EN PLENO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES Y LA ASOCIACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE RESCATISTAS ACUÁTICOS DEL CANTÓN PEDERNALES ASTRA. DE CONFORMIDAD AL LITERAL n) DEL ARTÍCULO 60 DEL COOTAD **concejal Luis Leroy Delgado Rojas**.- una vez de haber escuchado la intervención de los compañeros concejales y los señores representantes de los valga la oportunidad también para felicitarlos por el trabajo muy responsable que vienen realizando en los años que ya han estado al frente de esta gran responsabilidad, pedirles que lo sigan haciendo de la misma manera ya que Pedernales es una de las playas más seguras del Ecuador, por esa razón yo mociono autorizar por parte del concejo en pleno la realización de la firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón pedernales y la asociación de servicios turísticos de rescatistas acuáticos del cantón pedernales Astra. de conformidad al literal n) del artículo 60 del Cootad.- **concejal abg. Luis Felipe Gallardo Zambrano** apoya la moción.

✓ Con mi apoyo se aprobó el TERCERO de la sesión ordinaria llevada a cabo el día martes 08 de marzo del 2022, CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION Y APROBACION EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCESO DE ADJUDICACION, ESCRITURACION Y VENTAS DE TERRENOS MOSTRENCOS FAJAS, Y LOTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA , ZONAS DE EXPANSION URBANA , CABECERAS PARROQUIALES Y CENTROS POBLADOS DEL CANTON PEDERNALES. **concejal Carlos Alfredo Cedeño Dueñas**.- señor alcalde, yo si considero de que este informe de la comisión de legislación se lo apruebe en primero debate tomando en cuenta las observaciones que hacia el compañero Guerrero, más allá de haber escuchado los planteamientos de la parte técnica y jurídica, mociono que se apruebe en primer debate de la reforma a la ordenanza sustitutiva que regula el proceso de adjudicación, escrituración y ventas de terrenos mostrencos fajas, y lotes, ubicados en la zona urbana

, zonas de expansión urbana , cabeceras parroquiales y centros poblados del Cantón Pedernales.- **concejal Luis Leroy Delgado Rojas.-** apoya la moción.

✓ **Con mi apoyo se aprobó el punto QUINTO de la sesión ordinaria llevada a cabo el día martes 15 de marzo del 2022, CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL REFERENTE A LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LUCINDA PILAPANTA CANDO, concejal Jerson Cazeli Dender Alcívar.** - señor alcalde, en virtud que de acuerdo a la escritura y la fecha de su inscripción el solicitante ha cumplido con el tiempo estipulado en la ordenanza, por lo que mociono que se apruebe el informe y disponga se levante la prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad de la señora Lucinda Pilapanta Cando, concejal **Luis Leroy Delgado Rojas.** - apoya la moción.

✓ **Con mi apoyo se aprobó el punto SEGUNDO de la sesión ordinaria llevada a cabo el día martes 15 de marzo del 2022, APROBACION EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PEDERNALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022** concejal **Carlos Luis Cevallos Centeno.** - señor alcalde, compañeros concejales, este es un tema que muy sutilmente lo tratamos antes de empezar la sesión de concejo y yo también estaba absolutamente confundido. Me acerque a secretaria porque lógicamente que este paquete como aparentemente se lo quiere ver está claro, porque aquí dice aprobación clarito para que entren los suplementos que es lo que realmente nos interesa más que todo sobre el tema de los señores jubilados que para mí es lo más importante en este momento, entonces compañeros concejales creo que estamos claros en ese tema, yo me permito señor alcalde, compañeros concejales si es que no hay más debate, mocionar exactamente lo que se está pidiendo, porque aquí no podemos cambiar nada, esta es una sesión extraordinaria, en la que vamos a tratar el único punto del orden del día tal como se lo está pidiendo aquí exactamente, la aprobación en primer debate de la primera reforma de a la ordenanza del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedernales para el ejercicio fiscal del año 2022, con sus suplementos, y lo otro lo trataremos en una próxima sesión, no es más, repito esto es una sesión extraordinaria donde no podemos salirnos del orden del día. De manera que estimados compañeros esa es mi moción. - **concejal Luis Leroy Delgado Rojas.** - apoya la moción.



BIERNO MUNICIPAL DE
EDERNALES

Luis Delgado
Concejal

Rendición
de Cuentas 2020

ADMINISTRACIÓN
2019 - 2023

*Trabajamos
juntos a ti*

✓ Con mi apoyo se aprobó el punto TERCERO de la sesión ordinaria llevada a cabo el día martes 05 de abril del 2022, **CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL REFERENTE A LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LELI IGNACIA CAGUA OLIVE. - UBICADO EN EL BARRIO LA PAZ, DE LA PARROQUIA COJIMIES, CANTON PEDERNALES concejal abg. Luis Felipe Gallardo Zambrano.-** señor alcalde, compañeros concejales , incorporada la documentación pertinente y leyendo lo que establece la ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula el proceso del plan masivo de regularización, una vez transcurridos los dos años, como se logra verificar en el certificado del registro de la propiedad que la propiedad fue inscrita el 15 de julio del 2013 a la fecha han transcurrido más de dos años, si no hay ninguna observación por la parte jurídica en relación al trámite de levantamiento de prohibición de enajenar de este bien; Mociono señor alcalde se acoja favorablemente el informe del procurador síndico y aprobar la solicitud de levantamiento de prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble de propiedad de la señora Leli Ignacia Cagua Olive.- ubicado en el barrio la paz, de la parroquia Cojimíes, Cantón Pedernales. **Concejal Luis Leroy Delgado Rojas** apoya la moción.

✓ Con mi apoyo se aprobó el punto CUARTO de la sesión ordinaria llevada a cabo el día martes 12 de abril del 2022 , **CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN PEDERNALES concejal Carlos Luis Cevallos Centeno.-** señor alcalde, está realmente es una ordenanza que para mi modesto criterio es especial y había que tratarla con mucho tino, porque no podía contraponerse con ninguna ley , es un documento que pudiera entrar en discusión o análisis, soy miembro de la Comisión, lo analizamos como debe de ser, es una motivación hecha por ustedes, por la parte de la defensoría del Pueblo y por lógicamente los interesados con el señor Pino a la cabeza, y hasta este momento creo que el informe que presenta la Comisión, está claro, preciso, conciso , el informe del señor Sindico igual, de manera que para mí compañeros concejales, estamos dentro de la ley , dentro de lo normal con una transitoria que la manifestó el compañero Guerrero para que derogue la anterior o la que está hasta ahora en vigencia, porque ahí se habían algunas falencia que no estaban dentro de lo legal , si ustedes me lo permiten compañeros concejales, yo propongo como moción que se lo apruebe en el primer debate el proyecto de ordenanza para el buen vivir de las personas adultas mayores en el Cantón Pedernales.- **concejal Luis Leroy Delgado Rojas.** Apoya la moción.

✓ Con mi moción se aprobó el punto TERCERO de la sesión de consejo ordinaria llevada a cabo el día MARTES 26 DE JULIO DEL 2022, CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL INFORME DE FACTIBILIDAD MOTIVADO Y DE LA RESOLUCION DEL ORGANISMO TECNICO CREADO EN EL ART. 7 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL, NRO.003 QUE REGULA LA PARTICION Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE SECTORES URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTON PEDERNALES PARA LA PARTICION Y ADJUDICACION ADMINISTRATIVA DE 42 LOTES Y SUS POSESIONARIOS DEL BARRIO 30 DE MARZO concejal Luis Leroy Delgado Rojas. - una vez después de haber escuchado la intervención de los señores técnicos y el debate de los compañeros concejales, mociono que se apruebe la resolución del informe de factibilidad motivado y de la resolución del organismo técnico creado en el art. 7 de la ordenanza municipal, nro.003 que regula la partición y adjudicación administrativa de sectores urbanos consolidados en el Cantón Pedernales para la partición y adjudicación administrativa de 42 lotes y sus posesionarios del barrio 30 de marzo. - **concejal Carlos Alfredo Cedeño Dueñas**, señor alcalde, con todos los antecedentes y el amplio debate permítame apoyar la moción del compañero concejal Luis Delgado Rojas

EN LO LEGISLATIVO:

PARTICIPACIÓN Y DELIBERACIÓN EN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

Desde el mes de enero hasta diciembre del 2020, en el pleno del Concejo se realizaron **37** sesiones ordinarias y **15** extraordinarias, se obtuvo **115** resoluciones, se aprobaron **2** reformas de ordenanzas y **6** proyectos de ordenanzas entre los cuales mencionamos:

❖ 22 DE FEBRERO

En Sesión de Concejo semipresencial y virtual, presidida por el alcalde Oscar Arcentales Nieto, se aprobó solicitud de vacaciones presentada por el concejal Felipe Gallardo desde el 1 al 30 de marzo del 2022.

Y previo informe de la Procuraduría Síndica, se levantó cláusula octava de enajenación sobre bien inmueble de predio ubicado en las calles 12 de Octubre y Ángela Napa de la parroquia Atahualpa, cantón Pedernales de Mónica Saltos.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2462631727207009&set=pcb.2462632060540309>



BIERNO MUNICIPAL DE
EDERNALES

Luis Delgado
Concejal

Rendición
de Cuentas 2020

ADMINISTRACIÓN
2019 - 2023
*Trabajamos
juntos a U*

❖ 2 DE MARZO

En Sesión de Concejo semipresencial y virtual, presidida por el vicealcalde Luis Cevallos por delegación del alcalde Oscar Arcentales Nieto, se principalizó a las concejalas Yara Trejo y Nelly Bravo. El director de Patrimonio, Cultura, Deporte y Recreación Omar Toapanta presentó informe sobre los reconocimientos y condecoraciones que se entregarán en la sesión conmemorativa por el trigésimo aniversario de cantonización de Pedernales, a celebrarse el próximo 31 de marzo de 2022, punto que se tratará en la próxima sesión para fortalecer la entrega de reconocimientos e incluir en las ternas más actores e instituciones destacadas del cantón.

Finalmente, en base al informe de la Procuraduría Síndica, se levantó cláusula octava de enajenación sobre bien inmueble de predio ubicado en Coaque, lote 3, manzana N, parroquia y cantón Pedernales de Liliana Palomeque.

<https://www.facebook.com/photo?fbid=2469676483169200&set=pcb.2469676749835840>

❖ 23 DE MARZO

En Sesión de Concejo Extraordinaria presidida por el alcalde Oscar Arcentales Nieto se aprobó en primer debate la primera reforma a la ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales para el ejercicio fiscal del año 2022.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2487697294700452&set=pcb.2487697648033750>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=2487697361367112&set=pcb.2487697648033750>

❖ 29 DE MARZO

En Sesión de Concejo presidida por el alcalde Oscar Arcentales Nieto se recibió en comisión al cronista Eduardo Andrade quien expuso avances del proyecto Rescate de Nuestro Patrimonio. Se analizó informe de la directora financiera Maribel Falcones sobre la propuesta de reforma presupuestaria por traspaso de créditos, se aprobó en segundo y definitivo debate la primera reforma a la ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales para el ejercicio fiscal del año 2022 para los suplementos de créditos.

Finalmente se resolvió a favor de la nominación de calles de la lotización Torres Molino en base del informe de la Comisión de Presupuesto y Planificación, de acuerdo con la solicitud presentada Melchor Rodríguez, quien ocupó la Silla Vacía.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2492528000884048&set=pcb.2492528470884001>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=2492528050884043&set=pcb.2492528470884001>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=2492528230884025&set=pcb.2492528470884001>

❖ 16 DE AGOSTO

En Sesión de Concejo presidida por el alcalde Oscar Arcentales Nieto se principalizó a la concejala Mayra Loo. Se recibió a Victoria Alejandra Mendoza Carrillo y al director cantonal Infantil de Pedernales Rody Vergara, el primer administrador municipal colocó la cinta a la Niña Infantil Pedernales. Posteriormente, se aprobó solicitud de vacaciones presentada por el concejal Cazely Dender desde el 17 de agosto al 15 de septiembre del 2022.

En base a informes técnicos, se aprobó solicitud de unificación de dos predios a Elda Meneses, ubicados en la lotización La Gerónima, I Etapa. Finalmente, previo informe de la Procuraduría Síndica, se levantó cláusula octava de enajenación sobre bien inmueble de predio ubicado en Coaque, número 6, manzana AG, parroquia y cantón Pedernales de Gema Moreira.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2608923889244458&set=pcb.2608924202577760>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2608923952577785&set=pcb.2608924202577760>

❖ 13 DE SEPTIEMBRE

En Sesión de Concejo presidida por el alcalde Oscar Arcentales Nieto se recibió a técnicos delegados del Ministerio de Salud Pública quienes expusieron la situación nutricional del cantón Pedernales analizados en la Mesa Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

Asimismo, el concejo aprobó licencia especial para que el primer administrador municipal participe en el programa de Innovación y Sostenibilidad del Sector de la Pesca Artesanal en Manabí, ISOSPAM, que se desarrollará en San Benedetto del Tronto, Italia, del 19 al 23 de septiembre de 2022.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2631894630280717&set=pcb.2631895213613992>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=2631894766947370&set=pcb.2631895213613992>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2631894870280693&set=pcb.2631895213613992>

❖ 27 DE SEPTIEMBRE

En la última Sesión de Concejo del año 2022, presidida por el alcalde Oscar Arcentales Nieto, se aprobaron licencias sin remuneración a los concejales Santos Cedeño y Cazely Dender desde el 3 de enero al 2 de febrero del 2023. Asimismo, se aprobó informe de la Comisión de Presupuesto y Planificación del Gobierno Municipal de Pedernales sobre el cálculo real o presuntivo de la contribución especial de mejoras (CEM) de las obras ejecutadas en el cantón Pedernales desde el año 2019 al 2022, que se incluirán en la emisión del 2023. Además, se aprobó en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que regula el cobro de la tasa de recolección de basura, aseo público y saneamiento ambiental del cantón Pedernales, en base al informe de la Comisión de Legislación.

Finalmente, en base a informes técnicos, se aprobó solicitud de partición extrajudicial presentada por los herederos del causante Efraín Dueñas de bien inmueble ubicado en Coaque.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2734971933306319&set=pcb.2734972139972965>

❖ 4 DE OCTUBRE

En Sesión de Concejo presidida por el alcalde Oscar Arcentales Nieto se aprobó solicitud de vacaciones del concejal Santos Cedeño, desde el 5 al 19 de octubre del 2022. Se autorizó la firma de convenio de cooperación técnico económico N.-PE-04-13D10-17157-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y el Gobierno Municipal de Pedernales, para la implementación de servicios de protección especial en la modalidad movilidad humana, ciudades de acogida, de conformidad al literal n del artículo 60 del COOTAD.

Finalmente, previo informe de la Procuraduría Síndica, se levantó cláusula octava de enajenación sobre bien inmueble de predio ubicado en Pueblo Nuevo, lote 3, manzana I, parroquia Cojimés, de Santo Muñoz.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2652493678220812&set=pcb.2652494174887429>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=2652493808220799&set=pcb.2652494174887429>

❖ 11 DE OCTUBRE

En Sesión de Concejo presidida por el alcalde Oscar Arcentales Nieto se conoció informe de las actividades de servicio realizadas en la visita a Italia del primer administrador municipal, referente al proyecto de Innovación y Sostenibilidad del Sector de la Pesca Artesanal en Manabí, ISOSPAM, se aprobó solicitud de 30 días de vacaciones del vicealcalde Luis Cevallos desde el 17 de octubre al 15 de noviembre de 2022.

Previo a informes técnicos, se aprobó unificación de dos predios de propiedad de los señores Fausto Meneses, Ana Meneses y Mikaela Meneses, en Muracumbo, parroquia Cojimíes. En base al informe de la Comisión de Legislación, se aprobó en primer debate el proyecto de ordenanza de la urbanización campestre Campos Pedernales. Finalmente, se conoció informe técnico acerca de la propuesta de áreas verdes para la lotización Brisas del Pacífico en base a la ordenanza que regula la partición y adjudicación administrativa de sectores urbanos consolidados en el cantón Pedernales.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2660669354069911&set=pcb.2660669504069896>

❖ 29 DE NOVIEMBRE

En Sesión de Concejo presidida el alcalde Oscar Arcentales Nieto se aprobó solicitud de vacaciones presentada por el concejal Felipe Gallardo desde el 1 al 30 de diciembre del 2022 y licencia sin remuneración desde el 3 de enero al 2 de febrero del 2023.

Se aprobó resolución en base al informe de factibilidad motivado y de la resolución del organismo técnico creado en el Art. 7 de la ordenanza municipal N. 003, que regula la partición y adjudicación administrativa de sectores urbanos consolidados en el cantón Pedernales, para la partición y adjudicación administrativa de 10 lotes con sus respectivos posesionarios del barrio 28 de Octubre.

Finalmente, por solicitud de la Unidad Judicial Multicompetente Civil del cantón El Carmen, y en base a informes técnicos, se resolvió la partición del bien inmueble de la extinta sociedad conyugal formada por Ángel Landeta y María Cevallos.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2707366889400157&set=pcb.270736724940121>

❖ 6 DE DICIEMBRE

En Sesión de Concejo presidida por el vicealcalde Luis Cevallos, delegado del alcalde Oscar Arcentales Nieto, se recibió en comisión al Gral. Amílcar Alvear del Ejército Ecuatoriano para conocer los avances del trámite para la construcción del Batallón de Infantería Motorizado N.9. en Pedernales. Asimismo, se conoció resolución del Consejo de Planificación Cantonal sobre el presupuesto prorrogado. Además, en base al informe de la Dirección Financiera se aprobó en segundo y definitivo debate la segunda reforma a la ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales para el ejercicio fiscal del año 2022. Se aprobó solicitud de permuta de un área de 7.2 hectáreas solicitadas por la Compañía Proexpacsa S.A. Finalmente, en base a los informes técnicos se aprobó solicitud de partición extrajudicial solicitada por los herederos de la causante Aura López.

<https://www.facebook.com/photo?fbid=2714053725398140&set=pcb.2714054008731445>

❖ 13 DE DICIEMBRE

En Sesión de Concejo presidida por el vicealcalde Luis Cevallos, delegado del alcalde Oscar Arcentales Nieto, se principalizó a la concejala Nelly Bravo. En base al informe de la Comisión de Legislación se aprobó en primer debate del proyecto de ordenanza municipal que regula las contribuciones especiales de mejoras, por obras públicas ejecutadas en el cantón Pedernales. Asimismo, se conoció informe de la Dirección Financiera y se aprobó en primer debate la tercera reforma a la ordenanza del presupuesto del Gobierno Municipal de Pedernales, para el ejercicio fiscal del año 2022.

Finalmente, previo a informes de la Procuraduría Síndica y de la Dirección de Planificación se aprobó unificación de tres predios de propiedad de Teresa Andrade en lotización Torres Molino.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2721037754699737&set=pcb.2721038061366373>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2721037954699717&set=pcb.2721038061366373>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=2714053765398136&set=pcb.2714054008731445>

❖ 27 DE DICIEMBRE

En la última Sesión de Concejo del año 2022, presidida por el alcalde Oscar Arcentales Nieto, se aprobaron licencias sin remuneración a los concejales Santos Cedeño y Cazely Dender desde el 3 de enero al 2 de febrero del 2023. Asimismo, se aprobó informe de la Comisión de Presupuesto y Planificación del Gobierno Municipal de Pedernales sobre el cálculo real o presuntivo de la contribución especial de mejoras (CEM) de las obras ejecutadas en el cantón Pedernales desde el año 2019 al 2022, que se incluirán en la emisión del 2023. Además, se aprobó en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que regula el cobro de la tasa de recolección de basura, aseo público y saneamiento ambiental del cantón Pedernales, en base al informe de la Comisión de Legislación.

Finalmente, en base a informes técnicos, se aprobó solicitud de partición extrajudicial presentada por los herederos del causante Efraín Dueñas de bien inmueble ubicado en Coaque.

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2734971933306319&set=pcb.2734972139972965>

COMISIONES:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

Como miembro de la Comisión de Presupuesto y planificación pude asistir y participar de las convocatorias realizadas por el presidente:

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

Como miembro de la comisión de LEGISLACIÓN pude asistir y participar de las sesiones convocadas por el presidente de la comisión de Legislación.

El día lunes 12 de diciembre del 2022, participe de la sesión ordinaria en la que trató el siguiente punto: REENTALACION SOBRE EL ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE LA TASA POR RECOLECCION DE BASURA, ASEO PÚBLICO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CANTON PEDERNALES.

El día martes 29 de noviembre del 2022, participe de la sesión ordinaria en la que trató los siguientes puntos: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA "URBANIZACIÓN CAMPESTRE CAMPOS PEDERNALES DEL SEÑOR JUAN CARLOS CHICAIZA MAISINCHO; Y EL ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA "ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE LA TASA POR RECOLECCIÓN DE BASURA, ASEO PÚBLICO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CANTÓN PEDERNALES.

El día 15 de diciembre del 2022, participe de la sesión extraordinaria en la que trató los siguientes puntos: ANALISIS Y RESOLUCION PARA LEVANTAR INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDERNALES; ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LEVANTAR INFORME PARA PRIMER DEBATE A LA PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA "URBANIZACIÓN BENDICIÓN DE DIOS" DE LA CIUDAD DE PEDERNALES, CANTÓN PEDERNALES.

El día 21 de diciembre del 2022, participe de sesión extraordinaria en la que trató el siguiente punto: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA EL SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE LA TASA POR RECOLECCIÓN DE BASURA, ASEO PÚBLICO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CANTÓN PEDERNALES.

El día 07 de diciembre del 2022, participe de la sesión ordinaria en la que trató los puntos siguientes: APROBACION PARA LA MODIFICACION DE LOS PLANOS DE IMPLANTACIÓN DE LA URBANIZACIÓN LA CHORRERA DEL CANTÓN PEDERNALES; ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES ESPECIALES DE MEJORAS.

El día 15 de diciembre del 2022, asistí y participe de la sesión ordinaria en la que trató el único punto: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LEVANTAR INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN PEDERNALES; ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LEVANTAR INFORME PARA PRIMER DEBATE A LA PRIMERA REFORMA DE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA "URBANIZACIÓN BENDICIÓN DE DIOS DE LA CIUDAD DE PEDERNALES DEL CANTON PEDERNALES

El día 27 de julio del 2022, asistí y participe de la sesión ordinaria en la que trató los siguientes puntos: ANÁLISIS DEL INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO CON RESPECTO AL TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO, UBICADO EN LA LOTIZACION NUEVO COJIMIES PARROQUIA COJIMIES DEL CANTÓN PEDERNALES PERTENECIENTE A LA SEÑORA MARIA ELENA CASTRO LOOR; ANÁLISIS Y RESOLUCION AL TRAMITE DE LA RESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE LA MZ. G DE LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL DE COJIMIES UBICADO EN LA PARROQUIA COJIMIES DEL CANTÓN PEDERNALES; ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN AL TRÁMITE DE LA RESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DE UNA VIA, SOLICITADO POR LOS SEÑORES GABRIEL BUESTAN JANEZ, MARÍA DOLORES BUSTILLOS CASERES, LUIS ANTONIO VEGA VEGA, JUANA BUESTAN MOREJONKARINA GOMEZ GUINOCHANGA, MESIAS GARFA LLUMIQUINGA UBICADO EN LA PARROQUIA COJIMIES DEL CANTON PEDERNALES; ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN AL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE SAN FRANCISCO ENTRE COLÓN Y PACÍFICO CENTENO EN LA PARROQUIA COJIMIES CANTÓN PEDERNALES, SOLICITADO POR EL SEÑOR FRANCISCO EUGENIO VERA RIVADENEIRA.

El día 05 de mayo del 2022, asistí y participe de la sesión ordinaria en la que trató los siguientes puntos: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SEÑORA MAHOLI STEFANIA PLAZA VILELA, REFERENTE A LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE RUPERTO DELGADO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA COJIMIES CANTÓN PEDERNALES; ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SEÑORA NARCISA DIVINA MOREIRA MOREIRA, REFERENTE A LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE JUAN MONTALVO Y 6 DE DICIEMBRE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO CANTÓN PEDERNALES; ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SEÑORA CARMEN DOLORES DELGADO DELGADO, REFERENTE A LA LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA COJIMIES CANTÓN PEDERNALES; ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR JUAN CARLOS CHICAIZA MAISINCHO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN CAMPOS D" PEDERNALES.

El día 10 de mayo del 2022, asistí y participe de la sesión ordinaria en la que trató los siguientes puntos: ANALISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA AL PROYECTO DE LA ORDENANZA PARA EL BUEN VIVIR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTON PEDERNALES-2023.; ANÁLISIS Y

RESOLUCIÓN A LA CREACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA IDENTIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA.

El día 16 de mayo del 2022, asistí y participe de la sesión ordinaria en la que trató el siguiente punto: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LA CREACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA IDENTIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA.

El día 09 de septiembre del 2022, asistí y participe de la sesión ordinaria en la que trató los siguientes puntos: ANÁLISIS DEL INFORME SOCIO ECONÓMICO DE LA DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y RESOLUCIÓN RESPECTO AL TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVO COJIMIES, PARROQUIA COJIMIES DEL CANTÓN PEDERNALES, PERTENECIENTE A LA SEÑORA MARÍA ELENA CASTRO LOOR.; ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SEÑORA FILERMA EDUVIGES TUARES GILSES, REFERENTE A LEGALIZACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MARA LUISA II ETAPA DEL CANTÓN PEDERNALES.

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Como miembro de la comisión de Obras Públicas pude asistir y participar de las sesiones convocadas por el presidente de la comisión de Obras Públicas, las mismas que incluían visitar a diferentes obras en territorios.

El día jueves 12 de mayo del 2022, asistí y participe de la sesión ordinaria a la que fui convocado para tratar los puntos siguientes:

- INFORME DE LA AGENDA DE INTERVENCIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "RECONFORMACIÓN DE ACABADO DE OBRA BÁSICA VIAL EN LOS BARRIOS PERIFÉRICOS DE LAS LOTIZACIONES PUNTA DE MICO, PANORAMA, GERÓNIMA 1-2-3-4 ETAPA, MARÍA LUISA 1-2, SABANDO, BRISAS DEL PACIFICO, LOS SECTORES LAS PALMITAS, ARRASTRADERO Y GUAYACANES DE LA CIUDAD DE PEDERNALES
- CONOCIMIENTO DE LA AGENDA PARA LA INTERVENCIÓN VIAL EN LA ZONA RURAL DEL CANTÓN PEDERNALES POR PARTE DE REPRESENTANTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDERNALES, ING. RAMIRO GRANJA ERAZO ING. ANIBAL PLUA SOLORZANO, FISCALIZADOR.
- ANÁLISIS DEL ESTADO DEL CONTRATO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE USO MÚLTIPLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR ESTERO SECO, SECTOR LA MANUCA, DE LA PARROQUIA ATAHUALPA Y EN SECTOR SURREONES DE LA PARROQUIA COJIMÍES, DEL CANTÓN PEDERNALES
- CONOCIMIENTO DE LA AGENDA PARA LA INTERVENCIÓN VIAL EN LA ZONA URBANA DEL CANTÓN PEDERNALES

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) en Pedernales el cual presidí declaró en estado de emergencia el perfil costero de La Chorrera para proteger vía de acceso, las líneas de electricidad y varias viviendas del sector.

Las mesas técnicas de Obras Públicas y de CNEL elaboraron informe sobre la situación de los oleajes que están afectando los muros de piedra escollera, lo que determinó previo análisis la declaratoria de emergencia, que permitirá mitigar los daños a través de la colocación de piedras de escollera, material de mejoramiento y construcción de un muro de 600 metros de longitud, además de la habilitación de un acceso vial que protegerá el tendido de líneas eléctricas aéreas que por la fuerza de los oleajes están peligrando y dejarían a quince familias afectadas en el servicio.

Enlace de verificación:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2637761693027344&set=pcb.2637761963027317>

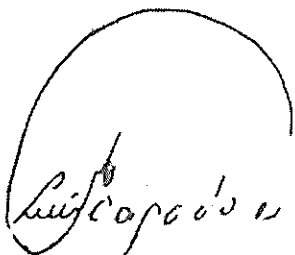
FISCALIZACIONES DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

En cuanto a fiscalización lo he realizado en el pleno del concejo y en las diferentes mesas de trabajo de la misma manera en recorridos más que nada en mi parroquia, como en varios lugares del cantón.

Proceso de rendición de cuentas implementado en el ejercicio de la dignidad:

Hemos informado de nuestro trabajo a través de los distintos medios de comunicación: radio, prensa escrita y redes sociales. Asimismo, hemos trabajado de manera abierta, para atender de forma efectiva a toda la comunidad del cantón Pedernales. Dentro de las diferentes comisiones, hemos recibido a los gremios, escuchando y atendiendo las principales necesidades de la ciudadanía y de esta manera, poder seguir legislando y fiscalizando en beneficio del cantón Pedernales y toda su población. Por lo tanto, frente a lo expuesto, podemos cumplir, tal como lo establece la Ley, con la audiencia pública de rendición de cuentas.

Cordialmente,



Sr. Luis Leroy Delgado Rojas
CONCEJAL RURAL